



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

9353

Anuncio de la publicación del pago del segundo anticipo del convenio de colaboración entre el CIF y la Asociación de ganaderos de Formentera, año 2026

Aprobado por la Junta de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en sesión de carácter Ordinario, de 28 de agosto de 2026, de la cual se transcribe, entre otros, el siguiente acuerdo:

(...)

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aceptar la documentación presentada como justificación de haber dedicado al programa concertado los fondos del anterior anticipo.

Segundo.- Reconocer la obligación de realizar el pago por parte del CIF del segundo anticipo a la Asociación de Ganaderos de Formentera, por un importe de veintiséis mil euros (26.000 €), según la cláusula 3 del convenio de colaboración entre el CIF y la ARF (BOIB núm. 55 de 30/04/2026).

Tercero.- Ordenar el pago de veintiséis mil euros (26.000 €) a la Asociación de Ganaderos de Formentera a cuenta del Convenio de colaboración aprobado por Comisión de Gobierno el día 08/04/2026 con cargo a la partida presupuestaria 2026 / 1 / 410 / 48000 / 01 del presupuesto general vigente para el actual ejercicio 2026.

La consejera,
Belén Palerm Rodríguez

Intervenido y conforme, el interventor,
Pablo Serra Serra

Formentera, con fecha de la firma electrónica”

La Junta de Gobierno, en ejercicio de sus competencias [artículos 130.2, 132 (en relación al artículo 28) y 134 de la Ley 4/2022, 28 de junio, de consejos insulares], sobre la base de lo propuesto (que conforme a los artículos 35 y 88.3 y 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas supone la motivación de este acto), adopta, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. - Aprobar la propuesta transcrita que se da aquí por reproducida.

(...)

Lo cual se hace público para general conocimiento

Formentera, con fecha de la firma electrónica (16 de septiembre de 2026)

El presidente
Òscar Portas Juan

